


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT. 2006

VISTO YCONSIDERANDO Que la suscripta ha compartido un almuerzo protocolar con el Señor Embajador Avgustín VIVOD y autoridades de la República de Eslovenia, junto a autoridades provinciales y nacionales.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000139, por el importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 2.320,00), correspondiente a GUSTINO- Wine Bar, Lounge, Resto, sucesión de Gruppo Controler S.A, en concepto de (16) cenas protocolares, según la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 002/04 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de "B" N° 0001-00000139, correspondiente a GUSTINO- Wine Bar, Lounge, Resto, Sucesión de Gruppo Controler S.A, por el importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 2.320,00) en concepto de (16) cenas protocolares, según la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

417 / 06

